

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

rumero.		

**Referencia:** Elecciones de autoridades unipersonales y colegiadas F.O. 2021

VISTO:

Número.

La finalización de los mandatos de las autoridades unipersonales y colegiadas de esta Facultad, que fueran prorrogados oportunamente por el Honorable Consejo Superior; y

## CONSIDERANDO:

Que por OHCS-2021-6-E-UNC-REC., se dispuso la fecha para llevar adelante las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as para el presente año;

Que, de igual manera, se llevaron a cabo adaptaciones al reglamento electoral vigente para llevar adelante el proceso electoral en este contexto de emergencia sanitaria;

Que por RHCS-2021-202-E-UNC-REC. y su rectivifativa RR-2021-869-E-UNC-REC. se aprobó el cronograma electoral correspondiente para el presente año;

Que en virtud de lo establecido por el Estatuto Universitario, las elecciones de las autoridades unipersonales se deben desarrollar en los mismos días y actos eleccionarios de los cuerpos colegiados que se desarrollen en el mismo año, y es facultad del Consejo Directivo convocar a la misma;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R F S U F I V F

ARTÍCULO 1: Convocar a elecciones de decano/a y vicedecano/a de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior para los días 18 al 22 de octubre de 2021 de modo presencial y del 11 al 15 de octubre del corriente año para los estudiantes y graduados que opten por el voto con plataforma física a distancia por correo postal, y de acuerdo lo establecido en la OHCS-2021-6-E-UNC-REC. y la RR-2021-869-E-UNC-REC

ARTÍCULO 2: Constituir la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por los siguientes miembros: Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, Prof. Dr. Luis M. Hernando y Prof. Dr. Nelson Rugani, como miembros titulares y el Prof. Dr. Ismael Rodríguez, Prof. Dra. Cecilia Gosso y Lic. Mario Sambrizzi, como miembros suplentes. Secretaria de la Honorable Junta Electoral de esta Facultad, Señora Viviana Isabel Garaguso.

ARTÍCULO 3: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.